



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0204-2016-UNAM

Moquegua, 15 de Agosto de 2016

VISTOS, la Resolución Presidencial N° 0418-2016-UNAM de fecha 23 de Marzo de 2016, Informe n° 11-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de 13 de Julio de 2016, Informe n° 032-2016-YORB-OGI de 14 de Julio de 2016, Informe n° 228-2016-OGI/VPI/UNAM de 18 de Julio de 2016, Oficio n° 226-2016-VPI-UNAM de 01 de Agosto de 2016, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 09 de Agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una institución de Educación Superior que cuenta con autorización de funcionamiento provisional, creada con la Ley n.° 28520, con seis Carreras Profesionales, así como de diferentes Oficinas Administrativas, que deben tener sus respectivos jefes y/o responsables;

Con Resolución de C.O. N.° 0518-2013-UNAM de 16 de diciembre de 2013, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que tiene por finalidad regular el ejercicio de las actividades de investigación científica que realiza la Universidad;

Con Informe n° 11-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de 13 de Julio de 2016, el Mg. Elias Escobedo Pacheco Director General del Proyecto de Investigación: "Evaluación de los Parámetros del proceso de extracción de aceite de palta (persea americana mill) por el método de prensado en frio", aprobado mediante resolución de C.O. n.°405-2014-UNAM, informa al Vicepresidente de Investigación el estado situacional del citado proyecto, precisando que durante la ejecución se presentaron retrasos debido a la negligencia de las dependencias administrativas en cuanto a la solicitud de encargo interno que al 13 de Julio de 2016 no ha sido atendido y es necesario para realizar gastos de servicios de análisis de laboratorio y adquisición de materia prima e insumos los mismos que deben ser pagados al contado, lo que motiva la aprobación de nuevo cronograma para concluir la ejecución del citado proyecto de investigación, el mismo que tendrá como fecha de culminación en junio del 2017;

Con Oficio n.° 226-2016-VPI-UNAM, de 01 de Agosto de 2016, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación de la Resolución Presidencial N° 0418-2016-UNAM, el mismo que estará a cargo del Ing. Elias Escobedo Pacheco director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, ya que no se pudo atender el encargo interno en la fecha programada, por no contar con la materia prima para realizar la investigación final, puesto que la temporada de cosecha es en el mes de febrero a mayo y se tiene que reprogramar el cronograma de trabajo;

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: "*los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*";

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 09 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD acuerda aprobar la modificación parcial de la Resolución Presidencial N° 418-2016-UNAM de 23 de Marzo de 2016 únicamente en la modificación de cronograma del Plan de Trabajo para el ejercicio 2017;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 09 de Agosto del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación parcial del Artículo Primero de la Resolución Presidencial N° 0418-2016-UNAM de fecha 23 de Marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0204-2016-UNAM**

DICE:

1° **APROBAR**, la modificación del cronograma actualizado del Plan de Trabajo para el ejercicio 2016, correspondiente al Proyecto de Investigación: "EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE PENSADO EN FRIO", ejecución de proyecto que se encuentra a cargo del MG. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO Director General del Proyecto.

DEBE DECIR:

1° **APROBAR**, la modificación del cronograma actualizado del Plan de Trabajo para el ejercicio 2017, correspondiente al Proyecto de Investigación: "EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE PENSADO EN FRIO", ejecución de proyecto que se encuentra a cargo del MG. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO Director General del Proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, la subsistencia en los demás extremos de la Resolución Presidencial N° 0418-2016-UNAM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a la Presidencia y a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0418-2016-UNAM
Moquegua, 23 de Marzo de 2016

Visto la Hoja de Coordinación n.°349-2016-OPD/UNAM de 21 de marzo de 2016, Oficio n.°058-2016-VPI-UNAM de 29 de febrero de 2016, Informe n.°03-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de 10 de febrero de 2016, Proveído de presidencia n.°1205 de 03 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una institución de Educación Superior que cuenta con autorización de funcionamiento provisional, creada con la Ley n.° 28520, con seis Carreras Profesionales, así como de diferentes Oficinas Administrativas, que deben tener sus respectivos jefes y/o responsables;

Con Resolución de C.O. N.° 0518-2013-UNAM de 16 de diciembre de 2013, se aprueba el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que tiene por finalidad regular el ejercicio de las actividades de investigación científica que realiza la Universidad;

Con Informe n.°03-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de 10 de febrero de 2016, el Mg. Elías Escobedo Pacheco Director General del Proyecto de Investigación: "Evaluación de los Parámetros del proceso de extracción de aceite de palta (persea americana mill) por el método de prensado en frío", aprobado mediante resolución de C.O. n.°405-2014-UNAM, informa al Vicepresidente de Investigación el estado situacional del citado proyecto, precisando que durante la ejecución se presentaron retrasos debido a que la dependencia encargada de adquirir los equipos, instrumentos y materiales, los mismos que se requirieron oportunamente, no fueron adquiridos dentro del plazo previsto, por ser la palta un fruto estacional, lo que motiva la aprobación de nuevo cronograma para concluir la ejecución del citado proyecto de investigación;

Con Oficio n.° 058-2016-VPI-UNAM, de 29 de febrero de 2016, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, la aprobación mediante acto resolutivo del cronograma actualizado para el ejercicio 2016 del plan de trabajo presentado por el director del proyecto de investigación, asimismo, la Jefatura de la Oficina de Planificación y Desarrollo a cargo del ingeniero Freddy Fernando Ramos Zavala refiere según Hoja de Coordinación n.°349-2016-OPD/UNAM de 21 de marzo de 2016, que es procedente la aprobación del nuevo cronograma actualizado;

Estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria n° 30220, y Proveído de Presidencia n.° 1205, de 03 de marzo de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de comisión organizadora;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el cronograma actualizado del Plan de Trabajo para el ejercicio 2016, correspondiente al Proyecto de Investigación: "EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE PENSADO EN FRIO", ejecución de proyecto que se encuentra a cargo del MG. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO Director General del Proyecto.
- 2° **ENCARGAR**, a Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.
- 3° **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



G. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 11-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM

A : Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

DE : Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO
Director del Proyecto de Investigación: *Evaluación de los parámetros del proceso de extracción de aceite de palta (persea americana mill) por el método de prensado en frío*

ASUNTO : SITUACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FECHA : Moquegua, 13 de julio del 2016

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y mediante el presente hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Con Informe N° 03-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de fecha 10 de febrero de 2016, se ha solicitado la aprobación de un nuevo cronograma para culminar la ejecución del proyecto de investigación y cronograma de actividades. El cronograma tenía programado iniciar el 01/03/16 y culminar el 31/07/16.
2. Con Resolución Presidencial N° 418-2016-UNAM, se aprueba el cronograma actualizado para el 2016: Esta Resolución se notifica, a insistencia del suscrito, recién el 12 de abril del 2016. Para la emisión de la Resolución que aprueba el cronograma se ha demorado 62 días.
3. Con Informe N° 04-2016-EEP-DPIM/OIU/UNAM de fecha 12 de abril de 2016, se solicita encargo interno para realizar gastos de Servicios de Análisis de Laboratorio y adquisición de materia prima e insumos. Estos gastos por su naturaleza requieren realizar los pagos al contado y en el momento oportuno. Hasta hoy 13/07/16 han pasado 92 días y aun no se da atención a lo solicitado.

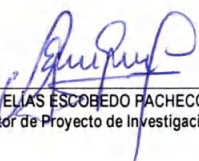
Según lo expuesto, se observa que la demora en la atención, por negligencia de las dependencias administrativas, ha perjudicado el avance en la ejecución del Proyecto de Investigación por 154 días (más de 5 meses), hasta la fecha del presente.

En caso se atienda el encargo interno solicitado en esta fecha, ya sería demasiado tarde; pues la cosecha principal de las paltas en estudio se da entre los meses de febrero a mayo y prácticamente no se tiene la materia prima para realizar los análisis de laboratorio necesarios. Con la demora en la atención, a lo solicitado oportunamente, el cumplimiento de plazos ha sido perjudicado enormemente. Se deslinda las responsabilidades del caso.

Para lograr los objetivos del proyecto, se debe contar con la materia prima que se cosecha en los meses de febrero a mayo. Por lo que, se solicita: **Aprobar la ampliación de plazo según el cronograma de trabajo presentado por el Director del Proyecto de Investigación, para continuar con la ejecución del proyecto de investigación y su culminación en junio del 2017.** Esta ampliación mantiene el mismo presupuesto que tiene asignado el proyecto desde su inicio.

Es cuanto se informa y solicita

Atentamente.


Mg. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO
Director de Proyecto de Investigación



“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”
OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME N° 032-2016-YORB-OGI



Para : Mg. Blga. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de la Investigación.

De : Ing. Yenny Reaño Bayona
Especialista Administrativo

Asunto : MODIFICAR CRONOGRAMA DE RESOLUCIÓN N° 418-2016-UNAM.

Referencia : INFORME N° 207-2016-OGI/VPI/UNAM

Fecha : Moquegua, 14 de julio del 2016.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia informar que se **MODIFIQUE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 418-2016-UNAM** del proyecto titulado: “EVALUACION DE LOS PARAMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCION DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL METODO DE PENSADO EN FRIJO”, a cargo del Director Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO, de manera excepcional porque no se atendió el Encargo interno solicitado a la fecha programada según cronograma de trabajo, y ya no puede contar con la materia prima para realizar la investigación final, porque la temporada de cosecha es en los meses de febrero a mayo y se tiene que reprogramar el cronograma hasta la próxima temporada de cosecha.

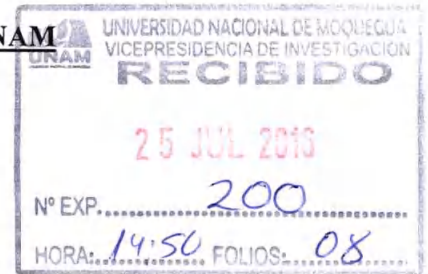
Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y determinación correspondiente.

Atentamente,



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 228- 2016-OGI/VPI/UNAM



PARA : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM.

DE : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO.
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : SOLICITA MODIFICACION DE CRONOGRAMA EN RESOLUCIÓN N° 418-2016

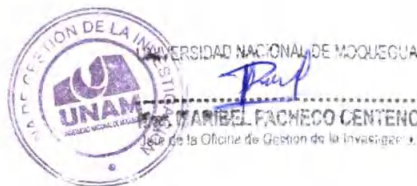
REFERENCIA : INFORME N°032-2016-YORB-OGI

FECHA : Moquegua, 18 de julio del 2016

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y alcanzarle adjunto el informe técnico de la Oficina de Gestión de la Investigación el que solicita que se Modifique la Resolución Presidencial N°418-2016-UNAM, del Proyecto de Investigación **"EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE Prensado en Frío"**. A cargo del Director de Proyecto Mg. Elías Escobedo Pacheco, debido a que no se atendió el Encargo Interno solicitado por el área usuaria según su Cronograma de Trabajo, y ya no cuenta con materia prima disponible en el mercado para la investigación. La temporada de cosecha de la palta es en los primeros meses del año (de febrero a mayo) , por lo que se tiene que reprogramar el Cronograma hasta la próxima temporada de cosecha.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

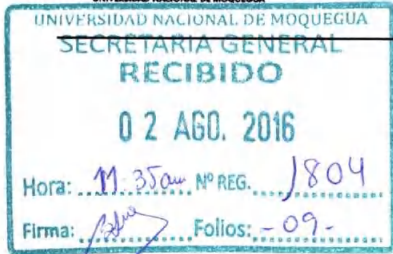
Atentamente,





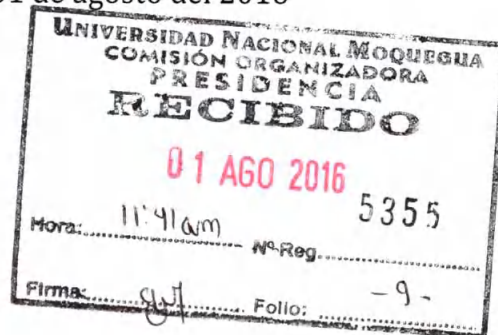
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Moquegua, 01 de agosto del 2016



OFICIO N° 226-2016-VPI-UNAM

Señor. DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM Presente.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 011-2016-EEP-DPIM/IU/UNAM RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0418-2016-UNAM INFORME N° 228-2016-OGI/VPI/UNAM

De mi mayor consideración :

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos en referencia, mediante el cual solicitan la modificación de la Resolución Presidencial N° 0418-2016-UNAM, del Proyecto Titulado "EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL MÉTODO DE PRESENTADO EN FRIO" a cargo del Ing. Elías Escobedo Pacheco, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial quien solicita de manera excepcional la modificación de la Resolución antes mencionada, ya que no se pudo atender el encargo interno en la fecha programada, por no contar con la materia prima para realizar la investigación final, puesto que la temporada de cosecha es en el mes de febrero a mayo y se tiene que reprogramar el cronograma de trabajo.

Por lo antes expuesto agradeceré sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se pueda modificar la respectiva Resolución.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABQC/VPI JCM/Sec C.c. Archivo

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EVALUACIÓN DE LOS PARÁMETROS DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) POR EL METODO DE PENSADO EN FRIO CON MODIFICACIÓN DEL PLAM INICIAL POR NECESIDAD DE AJUSTES (Agosto 2016 - Junio 2017)																
NOMBRE ACTIVIDAD	ESTIMADO ANTES DE EJECUCIÓN			CRONOGRAMA PARA FINALIZAR EJECUCIÓN FINANCIERA												
	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	PRESUPUESTO AJUSTADO \$/.	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	TOTAL \$/.
PASAJES Y VIÁTICOS PARA PERMANENCIA EN MOQUEGUA (DIRECTOR)																
Alimentación por permanencia en la UNAM	día	0	40,00	0,00												0,00
Movilidad local para permanencia en la UNAM	día	0	15,00	0,00												0,00
Hospedaje para permanencia en la UNAM	día	0	50,00	0,00												0,00
PASAJES Y VIÁTICOS POR VIAJES INTERDEPARTAMENTALES (DIRECTOR)																
Alimentación por viaje interdepartamental	día	56	60,00	3360,00				600				600				2448,00
Movilidad local por viaje interdepartamental	día	0	15,00	0,00												0,00
Hospedaje por viaje interdepartamental	día	56	100,00	5600,00				662				662				3004,00
Pasaje interdepartamental	viaje	6	300,00	1800,00				300				300				898,00
Otros (declaración jurada)	viaje	6	200,00	1200,00				200				198				669,90
PASAJES Y VIÁTICOS PARA PERMANENCIA EN MOQUEGUA (INVESTIGADORES ASOCIADOS)																
Alimentación por permanencia en la UNAM	día	0	35,00	0,00												0,00
Movilidad local para permanencia en la UNAM	día	0	10,00	0,00												0,00
Hospedaje para permanencia en la UNAM	día	0	50,00	0,00												0,00
PASAJES Y VIÁTICOS POR VIAJES INTERDEPARTAMENTALES (INVESTIGADORES ASOCIADOS)																
Alimentación por viaje interdepartamental	día	24	35,00	840,00												239,40
Movilidad local por viaje interdepartamental	día	2	10,00	20,00												20,00
Hospedaje por viaje interdepartamental	día	25	50,00	1250,00												319,80
Pasaje interdepartamental	viaje	5	200,00	1000,00												400,00
Otros (declaración jurada)	viaje	5	50,00	250,00												339,60
SUBCONTRATOS																
Capacitación del Equipo de Investigación	unidad	5	3000,00	15000,00												3724,00
Análisis de laboratorio	muestra	100	200,00	20000,00												20000,00
EQUIPOS																
Adquisición de Equipo de medición de estabilidad oxidativa de alimentos	unidad	1	75500,00	75500,00												6349,00
Adquisición de Prensa Hidráulica para obtención de aceite	unidad	1	20000,00	20000,00												5500,00
Adquisición de Equipo de centrifugación	unidad	1	28225,00	28225,00												685,00
Adquisición de Equipo	unidad	1	39455,00	39455,00												26921,00
MATERIAL FUNGIBLE																
Materia Prima: Palta	kg	400	10,00	4000,00												4000,00
Reactivos y materiales de vidrio	kit	1	9282,00	9282,00												2000,00
Material de escritorio	kit	1	1001,21	1001,21												0,00
Herramientas para trabajo de campo	kit	1	4716,79	4716,79												1256,79
Implementos de laboratorio	kit	2	2500,00	5000,00												3920,00
PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y BIBLIOGRAFÍA																
Bibliografía Física	kit	0	5000,00	0,00												0,00
Paquetes y Programas Informáticos incluyendo licencias	kit	0	2000,00	0,00												0,00
GASTOS GENERALES																
Partidas de gastos generales	global	1	12500,00	12500,00												960,31
TOTAL DE COSTOS DEL PROYECTO																67802,10

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	julio	septiembre	noviembre	enero	marzo	mayo	julio
1		Adquisición de equipos de laboratorio	88 días	lun 01/08/16	mié 30/11/16							
2		Capacitación del Equipo de Investigación	218 días	lun 01/08/16	mié 31/05/17							
3		Capacitación	7 días	dom 04/09/16	sáb 10/09/16							
4		Capacitación	10 días	lun 13/03/17	vie 24/03/17							
5		Adquisición de herramientas e implementos	66 días	lun 01/08/16	lun 31/10/16							
6		Servicio de Análisis de Laboratorio	93 días	mié 01/02/17	vie 09/06/17							
7		Solicitud y autorización de Encargo interno	13 días	mié 01/02/17	vie 17/02/17							
8		Recolección de materia prima	8 días	lun 20/02/17	mié 01/03/17							
9		Análisis Físicoquímico de materia prima	23 días	jue 02/03/17	lun 03/04/17							
10		Evaluación de la estabilidad oxidativa de la palta	15 días	jue 16/03/17	mié 05/04/17							
11		Pruebas de Extracción del aceite	57 días	jue 02/03/17	vie 19/05/17							
12		Control de calidad del aceite de palta	5 días	lun 05/06/17	vie 09/06/17							
13		Rendición de encargo interno	30 días	lun 22/05/17	vie 30/06/17							
14		Informe Final										

Proyecto: Diagrama de Gant prop
Fecha: mié 13/07/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y FISICO

NOMBRE ACTIVIDAD	PLANIFICADO S/.	EJECUTADO S/.	SALDO S/.	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %
PASAJES Y VIÁTICOS POR VIAJES INTERDEPARTAMENTALES (DIRECTOR)					
Alimentación por viaje interdepartamental	1800,00	988,20	811,80	54,90	60,00
Hospedaje por viaje interdepartamental	3000,00	2077,40	922,60	69,25	60,00
Pasaje interdepartamental	1800,00	900,00	900,00	50,00	50,00
Otros (declaración jurada)	1200,00	974,40	225,60	81,20	80,00
	7800,00	4940,00	2860,00	63,33	70,00
PASAJES Y VIÁTICOS POR VIAJES INTERDEPARTAMENTALES (INVESTIGADORES ASOCIADOS)					
Alimentación por viaje interdepartamental	840,00	600,60	239,40	71,50	70,00
Movilidad local por viaje interdepartamental	20,00	0,00	20,00	0,00	100,00
Hospedaje por viaje interdepartamental	1250,00	1569,80	-319,80	125,58	80,00
Pasaje interdepartamental	1000,00	600,00	400,00	60,00	60,00
Otros (declaración jurada)	250,00	589,60	-339,60	235,84	80,00
	3360,00	3360,00	0,00	100,00	78,00
SUBCONTRATOS					
Capacitación del Equipo de Investigación	15000,00	11276,00	3724,00	75,17	70,00
Análisis de laboratorio	25000,00	0,00	25000,00	0,00	0,00
	40000,00	11276,00	28724,00	28,19	35,00
EQUIPOS					
Adquisición de Equipo de medición de estabilidad oxidativa de alimentos	75500,00	81849,00	-6349,00	108,41	100,00
Adquisición de Prensa Hidráulica para obtención de aceite	20000,00	25500,00	-5500,00	127,50	100,00
Adquisición de Equipo de centrifugación	28225,00	28910,00	-685,00	102,43	100,00
Adquisición de Equipo	37615,00	0,00	37615,00	0,00	0,00
	161340,00	136259,00	25081,00	84,45	75,00
MATERIAL FUNGIBLE					
Materia Prima: Palta	5000,00	0,00	5000,00	0,00	0,00
Reactivos y materiales de vidrio	9282,00	9282,00	0,00	100,00	100,00
Material de escritorio	1001,21	1001,21	0,00	100,00	100,00
Herramientas para trabajo de campo	4716,79	3460,00	1256,79	73,35	50,00
Implementos de laboratorio	5000,00	1080,00	3920,00	21,60	50,00
	25000,00	14823,21	10176,79	59,29	60,00
GASTOS GENERALES					
Partidas de gastos generales	12500,00	11539,69	960,31	92,32	90,00
	12500,00	11539,69	960,31	92,32	90,00
TOTAL DE COSTOS DEL PROYECTO	250000,00	182197,90	67802,10	72,88	68,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DIAGRAMA DE GANTT							
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							
(Aprobado con Resolución Presidencial N° 418-2016-UNAM)							
N°	ACTIVIDADES	MES					OBSERVACIÓN
		mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	
1	Adquisición de equipos de laboratorio						En proceso
2	Capacitación del Equipo de Investigación						En proceso
3	Adquisición de herramientas e implementos						En proceso
4	Recolección de materia prima						No se está ejecutando porque el encargo interno solicitado con fecha 12/04/16 aun no es atendido por la Universidad.
5	Análisis Físicoquímico de materia prima						No se está ejecutando porque el encargo interno solicitado con fecha 12/04/16 aun no es atendido por la Universidad.
6	Evaluación de la estabilidad oxidativa de la palta						No se está ejecutando porque el encargo interno solicitado con fecha 12/04/16 aun no es atendido por la Universidad.
7	Pruebas de Extracción del aceite de palta						No se está ejecutando porque el encargo interno solicitado con fecha 12/04/16 aun no es atendido por la Universidad.
8	Control de calidad del aceite de palta						No se está ejecutando porque el encargo interno solicitado con fecha 12/04/16 aun no es atendido por la Universidad.
9	Informe Final						No se realiza porque aún no se concluye el proyecto de investigación.

De las (09) actividades programadas para el año 2016, no se pueden ejecutar (05) actividades por motivos de que para su ejecución se ha solicitado encargo interno y hasta la fecha no es atendido por la Universidad. Esto ya está en riesgo de no ejecutar por que la temporada de cosecha de paltas ya está pasando.

